



**MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA
CAPITAL NACIONAL DEL TE**

Avenida del Te N° 94 Tel.Fax. 0755-97007

ORDENANZA N° 20 /98

CAMPO VIERA, Mnes, 2 de abril de 1998

VISTO:

Que se están realizando los tramites para la concreción de un proyecto de la **CONSTRUCCION DE UN CAMPO DEPORTIVO**, dentro el municipio, con financiamiento municipal y mano de obra atreves del Programa Trabajar II del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Y

CONSIDERANDO:

Que entre los requisitos solicitados por este ultimo se encuentra el de la designación de un representante por parte de la Municipalidad de Campo Viera.

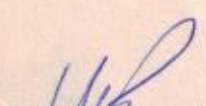
POR ELLO.

**EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA, MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE :
ORDENANZA**

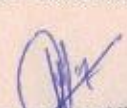
ARTICULO 1°- DESIGNASE al Señor Intendente Municipal, Don Rios, Juan Carlos, como representante legal del Municipio de Campo Viera, ante el programa Trabajar II del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

ARTICULO 2°- AUTORIZASE al mismo a llevar adelante todas las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos del mencionado programa, que culminaran con la finalización del proyecto de **LA CONSTRUCCION DE UN CAMPO DEPORTIVO**, en el Barrio 105 Viviendas (IPRO.DHA) de la Secc. 03 , entre las Manzanas A-B-G-E-F-, con financiamiento Municipal.

ARTICULO 3°-REGISTRESE. Comuníquese, elévese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, cumplido **ARCHIVESE**


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capital Nac. del Té